Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay

Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC Nº: 80000757-3

E mail: rgonzale@fil.una.py

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02-5/2020			O.C. Institucional N° 02-5/2020
Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión: 03 DE AGOSTO DE 2020	
Entidad:	FACULTAD DE FILOSOFIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1364		
ID del Llamado:	377.962	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA			
Proveedor:	GOLDEN PACK S.A.	RUC:	80057605-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO
6	6	Almohadilla para tinta, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	STAMP	CHINA	10	5.100	51.000
[illegible]	6	Almohadilla para tinta, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	STAMP	CHINA	10	5.100	51.000
16	16	Borrador para pizarra acrílica, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	STALO	CHINA	100	2.300	230.000
28	28	Alfiler recto de metal con cabeza de colores en Caja 1 x 50 Unidades	Unidad	CRISANTELMO	CHINA	20	3.400	68.000
30	30	Corchete, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	CHAPARRAU	BRASIL	40	7.680	307.200
32	32	Contratapa para encuadernación tamaño oficio color según muestra	Unidad	POLIBRAS	BRASIL	100	700	70.000
33	33	Tapa Plástica transparente para encuadernación tamaño oficio	Unidad	POLIBRAS	BRASIL	100	700	70.000
34	34	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral de 100 hojas	Unidad	AVON	PARAGAUY	30	7.500	225.000
38	38	Libro de Acta de 200 hojas, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	ALAMO	PARAGAUY	15	16.320	244.800
45	45	Bandeja Organizadora de Documentos, Tamaño Oficio 3	Unidad	BIN BIN	CHINA	10	37.400	374.000
55	55	Presilladora, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	EAGLE 938	CHINA	5	74.200	371.000
							PRECIO TOTAL	2.062.000

[illegible] GUARANÍES: DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Suscripción de la misma.	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los Bienes no podrá exceder el plazo de 20 (veinte) días corridos, una vez recepcionados la orden de compras y/o servicios correspondiente.

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Sección Almacén y Suministros (Sito en Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Barrio Itapytapunta - Sajonia), de Lunes a Viernes de 13:00 Horas a 17:00 horas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

GOLDEN PACK S.A.
RUC: [illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFÍA

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	9	340	10	1	0	2.062.000
							TOTAL		2.062.000

GOLDEN PACK S.A. 26-08-20 RUC: 80057605-5		
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VIAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.